

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.080

Jueves 20 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2610873

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, DEL SEÑOR YANINO RIQUELME GONZÁLEZ

Núm. 184.- Santiago, 12 de diciembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 146 letra a) y 147 del DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880; lo establecido en el DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto actualizado de la ley N° 15.840 y del DFL N° 206, de 1960; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que el señor Yanino Riquelme González fue nombrado mediante decreto supremo MOP N° 70, de fecha 1 de abril de 2022, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, Directivo de exclusiva confianza, Grado 3° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en la comuna de Valparaíso.

Que, mediante carta, el señor Yanino Riquelme González ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, a contar del día 16 de noviembre de 2024.

Decreto:

1. Acéptase la renuncia voluntaria, a contar del día 16 de noviembre de 2024, presentada por don Yanino Riquelme González, RUN N° 9.718.442-9, arquitecto, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, con residencia en la comuna de Valparaíso.

2. Establécese que el funcionario antes mencionado no se encuentra sometido a sumario administrativo ni tiene cargos pendientes.

3. Comuníquese el presente decreto al interesado, al Departamento de Remuneraciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, a la Seremi y Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Región de Valparaíso, a la Subdivisión de Planificación y Gestión Financiera, al Departamento de Personas, y a la Unidad Jurídica, todas de la Subsecretaría de Obras Públicas y demás Unidades que correspondan.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Danilo Núñez Izquierdo, Ministro de Obras Públicas (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud. Danilo Núñez Izquierdo, Subsecretario de Obras Públicas.

CVE 2610873

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl